



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

**MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA, OFICIAL MAYOR-SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ISLA CRISTINA (Huelva).-**

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO: MOCIONES DE URGENCIA.-
1º.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PAGO DE MATRÍCULAS DE LOS CURSOS PARA DESEMPLEADOS DEL PROGRAMA AULA MENTOR.-

Por unanimidad de los señores asistentes es aprobada la urgencia de la moción.

El Ayuntamiento de Isla Cristina colabora con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el impulso de la formación abierta, libre y a través de Internet. Esta colaboración tiene como objetivo extender la formación no reglada y de adultos a través de Internet con el desarrollo del Proyecto Mentor, por medio de cursos con asistencia tutorial telemática.

Para ello, el Ayuntamiento de Isla Cristina establece y mantiene el Aula Mentor, siendo el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida, quien facilita el acceso a l@s alumn@s, y la forma a los tutores y administradores de las Aulas.

Como apoyo complementario al Aula Mentor, el Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca anualmente ayudas a las Entidades Locales con destino a sufragar los gastos necesarios para el mantenimiento de esta actuación y para ello mediante Resolución de 10 de septiembre de 2018, la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional ha convocado ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través del Aula Mentor.

En este sentido le ha sido concedida al Ayuntamiento de Isla Cristina la referida ayuda, encontrándose entre las acciones concretas en las que se aplicará la subvención la concesión de 10 becas por un importe de 48 € por beca.

Por ello se han elaborado por el Área de Desarrollo Local las Bases reguladoras de la concesión de becas para pago de matrícula de los cursos para desempleados del programa "Aula Mentor".

Estando presentes en el momento de la votación diecisiete de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Ciudadanos por Isla, Popular y del PIF), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de la concesión de beca para pago de matrícula de los cursos para desempleados del programa "Aula Mentor".

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria de becas para pago de matrícula de los cursos para desempleados del programa "Aula Mentor" de Isla Cristina.

TERCERO.- Que se proceda a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldesa para la firma de cuantos documentos procedan para la ejecución de este acuerdo.

Firma 1 de 2	MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA	04/12/2018	SECRETARIA
Firma 2 de 2	MONTERRAT MÁRQUEZ CRISTOBAL	04/12/2018	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación 25762f2cfab34dc8b45aeb2d5e1b6699001			
Url de validación https://sedesimplifica03.abstiscloud.com/abstis/rl/rlx/ldlaxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051			



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

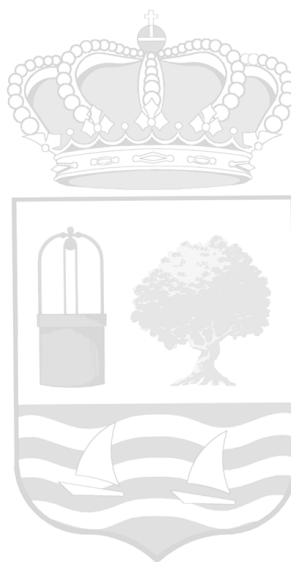
Y para que conste y surta los efectos oportunos libro la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa y la salvedad prevista en el artículo 206 del ROF de no estar aprobada el acta correspondiente, en Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

LA OFICIAL MAYOR-SECRETARIA ACCTAL.
(Decreto 31-12-13)

Vº Bº
LA ALCALDESA

Fdo. Montserrat Márquez Cristóbal

Fdo. María Dolores Muñoz Mena



Firma 1 de 2

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

04/12/2018

SECRETARIA

Firma 2 de 2

MONTSERRAT MÁRQUEZ
CRISTOBAL

04/12/2018

ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 25762f2cfab34c8b45aeb2d5e1b6699001

Url de validación

<https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/rl/iarx/ldlaxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>